



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:25360/2013

CÓRDOBA, 30 MAY 2013

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela de Trabajo Social, solicita se autorice el pago de 5 (cinco) días de viáticos internacionales a favor de la Sra. Directora, Mgter. Mariana Patricia Acevedo, con motivo de su asistencia al "Encuentro de la Región América Latina y Caribe, organizado por la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay y la Federación Internacional de Trabajadores Sociales, desarrollado en Montevideo; atento lo prescripto por el Decreto 280/95 y Resolución 761/2010 y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 9,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Escuela de Trabajo Social a efectuar el pago de 5 (cinco) días de viáticos internacionales a favor de la Sra. Directora, Mgter. Mariana Patricia Acevedo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de Trabajo Social y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1060